

Xalapa, Ver., 20 de junio de 2019

Comunicado: 0604

## Proponen “Juicio sumario para Divorcio Incausado” para Código Civil de Veracruz

- La propuesta privilegia la voluntad de los cónyuges, pues basta con que uno de ellos solicite el divorcio para que se decrete.

La diputada Mónica Robles Barajas, integrante del Grupo Legislativo de MORENA, presentó una Iniciativa de Decreto que adicionaría diversas disposiciones al Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Veracruz, en un capítulo único denominado “Juicio sumario para Divorcio Incausado”.

La iniciativa presentada por la diputada, presidenta de la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, prioriza la necesidad de actualizar la legislación procesal civil, considerando las experiencias existentes en las entidades federativas que consagran el juicio sumario, asegurando así la observancia de las garantías de prontitud, eficacia y expedites contenidas en el segundo párrafo del artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Dijo que el procedimiento sumario de divorcio que se propone, es un procedimiento civil tramitado ante la autoridad judicial, en el que se privilegia la voluntad de los cónyuges, pues basta con que uno de ellos solicite el divorcio para que se decrete, lo que se debe hacer en sentencia definitiva una vez que conteste la solicitud de divorcio o precluya el plazo para hacerlo, ya que tal decisión no puede postergarse o bien obstaculizarse, esto es, la intención es ponderar el libre desarrollo de la personalidad de los cónyuges.

“Esta propuesta garantiza el pleno acceso de los menores a la totalidad de sus derechos como lo son los alimentos, derecho a la familia, convivencia, educación y otros tantos tutelados por la legislación en la materia”, subrayó la diputada Mónica Robles.

Agregó que la iniciativa faculta al juez para tomar las medidas y decisiones para prever garantías a los menores, mientras se tramita la vía incidental que resuelva de fondo, las pretensiones que son adicionales al divorcio.

La iniciativa fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales.

##-##-#

# Coordinación de Comunicación Social



Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>